

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
2023 e Informe de gestión.

METROS LIGEROS DE MADRID, S.A.



CONTENIDO

1. Naturaleza y actividad de la empresa	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	11
3. Aplicación del resultado	15
4. Normas de registro y valoración	15
5. Inmovilizado intangible	25
6. Inmovilizado material.....	28
7. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros	29
8. Efectivo y otros efectivos líquidos equivalentes	30
9. Patrimonio neto y fondos propios.....	31
10. Deudas a largo y a corto plazo	33
11. Administraciones Públicas y situación fiscal	36
12. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales	41
13. Saldos y transacciones con empresas vinculadas	42
14. Garantías comprometidas con terceros.....	43
15. Ingresos y gastos	44
16. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección.....	46
17. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores	47
18. Plan Económico-Financiero	47
19. Otra información	48
20. Información medioambiental.....	48
21. Acontecimientos posteriores al cierre	49
INFORME DE GESTION.....	50
DILIGENCIA DE FIRMAS	53

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		205.953	212.923
Inmovilizado intangible	Nota 5	194.463	202.323
Aplicaciones informáticas		9	14
Acuerdo de concesión		194.454	202.309
Inmovilizado material	Nota 6	558	577
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		558	577
Otros activos financieros a largo plazo		1	2
Activos por impuesto diferido	Nota 11.e	10.931	10.021
ACTIVO CORRIENTE		22.098	20.690
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		382	327
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		44	50
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 13	272	257
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.a	66	20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		21.716	20.363
Tesorería	Nota 8	21.716	20.363
TOTAL ACTIVO		228.051	233.613

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PATRIMONIO NETO		7.751	14.462
FONDOS PROPIOS	Nota 9	18.753	22.798
Capital		19.800	19.800
Prima de emisión		28.106	28.106
Reservas		(25.109)	(19.291)
Reserva Legal		568	568
Otras reservas		(25.677)	(19.859)
Resultado del ejercicio	Nota 3	(4.044)	(5.817)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	Nota 10.b	(11.001)	(8.336)
Operaciones de cobertura		(11.001)	(8.336)
PASIVO NO CORRIENTE		201.697	201.911
Provisiones	Nota 5	37.235	32.311
Deudas a largo plazo		164.462	169.600
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.a	149.794	158.486
Derivados	Nota 10.c	14.668	11.114
PASIVO CORRIENTE		18.603	17.240
Deudas a corto plazo		15.496	14.321
Deudas con entidades de crédito	Nota 10.a	15.496	14.321
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.107	2.919
Proveedores	Nota 12	556	875
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 13	2.197	1.640
Remuneraciones pendientes de pago		62	35
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.a	184	16
Anticipo de Clientes	Nota 15.a	108	353
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		228.051	233.613

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.a	30.529	25.081
Prestación de servicios		30.529	25.081
Aprovisionamientos	Nota 15.b	(9.879)	(8.994)
Consumo de mercaderías		(9.879)	(8.994)
Gastos de personal		(518)	(364)
Sueldos, salarios y asimilados		(432)	(299)
Cargas sociales		(86)	(65)
Otros gastos de explotación	Nota 15.c	(3.785)	(2.682)
Servicios exteriores		(3.785)	(2.682)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(8.930)	(8.928)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		7.417	4.113
Ingresos financieros		92	
- En terceros		92	
Gastos financieros	Nota 15.d	(11.574)	(10.334)
Por deudas con terceros		(9.761)	(8.476)
Por actualización de provisiones		(1.813)	(1.858)
RESULTADO FINANCIERO		(11.482)	(10.334)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.065)	(6.221)
Impuestos sobre beneficios	Nota 11.c	22	404
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(4.044)	(5.817)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(4.044)	(5.817)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2023.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(4.044)	(5.817)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros		(5.296)	25.097
- Efecto impositivo	Nota 11.e	1.324	(6.274)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(3.972)	18.823
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros (Nota 15.d)		1.744	6.184
- Efecto impositivo		(436)	(1.546)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		1.308	4.638
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(6.708)	17.643

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023
 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021	19.800	28.106	568	(11.518)	(8.341)	(31.796)	(3.181)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(5.817)	23.460	17.643
Distribución del beneficio	-	-	-	(8.341)	8.341	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022	19.800	28.106	568	(19.859)	(5.817)	(8.336)	14.462
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.044)	(2.665)	(6.709)
Distribución del beneficio	-	-	-	(5.817)	5.817	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	19.800	28.106	568	(25.677)	(4.044)	(11.001)	7.751

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023
(en miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		9.528	5.525
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(4.065)	(6.221)
Ajustes al resultado:		23.766	21.388
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	8.930	8.928
- Variación de provisiones	Nota 5	3.354	2.126
- Ingresos financieros		(92)	-
- Gastos financieros	Nota 15.d	11.574	10.334
Cambios en el capital corriente		134	(358)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(55)	(55)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		188	(303)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(10.306)	(9.284)
- Cobros de intereses		92	
- Pagos de intereses		(10.398)	(9.285)
- Pagos por Impuesto sobre Beneficios		-	1
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(249)	(251)
Pagos por inversiones		(249)	(251)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(243)	(251)
- Inmovilizado material	Nota 6	(7)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(7.925)	(6.747)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7.925)	(6.747)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 10.a	(7.925)	(6.747)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		1.353	(1.474)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		20.363	21.836
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		21.716	20.362

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2023

1. Naturaleza y actividad de la empresa

Metros Ligeros de Madrid, S.A., en adelante “la Sociedad” o “MLM”, se constituyó, por tiempo indefinido y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, como sociedad anónima en España el 27 de julio de 2006 con el CIF nº A84780329 al amparo de las disposiciones legales aplicables, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. Manuel Hurlé González, por sustitución de su compañero D. Pedro José Bartolomé Fuentes y para su protocolo bajo el número 4985 de su orden.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 22.814 libro 0, folio 178 sección 8 hoja M-408379 inscripción 1ª.

El capital social es propiedad a 31 de diciembre de 2023 de Metro de Madrid S.A., Global Rail, S.A.U. y Alianza Bus, S.L. (véase Nota 9).

Metros Ligeros de Madrid S.A. tiene por objeto exclusivo, de acuerdo con sus estatutos, la Ejecución de la Concesión Relativa a la Construcción y Posterior Explotación de la Línea de Metro Ligeros ML1 “Pinar de Chamartín – Sanchinarro – Las Tablas”, cuya ejecución comprende las actividades básicas siguientes:

- i. Construcción de las infraestructuras correspondientes a la línea de metro ligero de la Comunidad de Madrid ML1 y demás obras e instalaciones asociadas a la misma.
- ii. Operación ferroviaria de la línea dedicada al transporte de viajeros.
- iii. Mantenimiento y conservación de la línea y todas sus instalaciones.
- iv. La adecuación, reforma y modernización de sus instalaciones, así como las actuaciones de reposición y gran reparación exigibles para la correcta prestación del servicio durante la totalidad del periodo de concesión.
- v. Adquisición, mantenimiento y conservación del material móvil necesario para la prestación del servicio en los términos acordados en el pertinente Contrato de Concesión.

El domicilio social de Metros Ligeros de Madrid, S.A., se encuentra en Madrid, en la Avenida Manuel Azaña s/n, 28033 Madrid.

Para llevar a cabo su objeto social, la Sociedad desarrollará todas las actuaciones necesarias o convenientes, y entre otras, obtendrá los recursos necesarios, construirá por sus propios medios o mediante la contratación de terceros las instalaciones y las explotará, todo ello en los propios términos y condiciones que resultaron de la adjudicación administrativa otorgada para la realización de las tareas anteriormente mencionadas.

La duración de la Sociedad viene determinada por la duración de la concesión que constituye su objeto, comenzando su actividad el mismo día de su constitución, y sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, el contrato de concesión de fecha 17 de octubre de 2006, formalizado entre el Consejero Delegado de Madrid Infraestructuras del Transporte (MINTRA), dependiente de la Consejería de Transportes e

Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y Metros Ligeros de Madrid S.A., limita el cumplimiento del objeto social a la fecha de vencimiento de la Concesión, que se producirá en el plazo de 30 años a contar desde la fecha de firma del mencionado Contrato de Concesión, si bien, podría acordarse su prórroga bajo diversas circunstancias reflejadas en dicho Contrato. MINTRA, o el ente que lo sustituyera pasará a ser la propietaria de la infraestructura al finalizar la concesión y sus posibles prórrogas, al llevarse a cabo la reversión estipulada.

Atendiendo a lo anterior, se pueden distinguir dos periodos durante la vida de la Concesión:

- i. Periodo de construcción, durante el cual la Sociedad se encarga de la construcción de la infraestructura y que finalizó el día anterior a la puesta en servicio de la misma el 24 de mayo de 2007.
- ii. Periodo de explotación, a partir de la fecha de puesta en servicio de la infraestructura y cuyo fin queda inicialmente establecido el 16 de octubre de 2036, y por el cual cobra una tarifa por viajero transportado, según se establece en el Contrato de Concesión.

De acuerdo con los requisitos contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el concurso de concesión, y que forma parte integrante del Contrato de Concesión, la inversión deberá ser financiada con un mínimo del 20% de recursos propios de los accionistas de la Sociedad.

La moneda funcional es el euro.

Solicitud de Reequilibrio por la situación generada por el COVID-19

Con fecha 20 de julio de 2020 la Sociedad presentó una reclamación administrativa relativa al impacto económico en la Sociedad de las medidas de toda índole que tomó el Gobierno de la Nación en la crisis del COVID, descrita en la Nota 2.i.

En la reclamación se cuantifica el impacto económico a la fecha de presentación (8.667.138 euros), pero indicando que estas medidas van a producir impactos adicionales en el futuro, y se solicita a la Administración concedente:

- Declarar la imposibilidad de ejecución del Contrato en los términos previstos en el artículo 34.4 del RD-Ley 8/2020 y reconocer el derecho de la Concesionaria al restablecimiento del equilibrio económico del Contrato mediante la compensación de la pérdida de ingresos y el incremento de costes sufridos durante todo el periodo en que despliegue sus efectos la situación de hecho provocada por la COVID-19.
- Subsidiariamente, para el caso de que la Administración considerase que la solicitud de reequilibrio formulada al amparo del artículo 34.4 del RD-Ley 8/2020 no tuviera cabida, una solicitud de reequilibrio económico del Contrato de Concesión en virtud de la norma de contratación pública aplicable.

Esta solicitud para el Reequilibrio Concesional se actualizó mediante escrito presentado el 20 de agosto de 2020.

A la fecha continúan realizándose gestiones ante los correspondientes Órganos de Administración para la obtención del reequilibrio solicitado. En caso de no obtener una respuesta positiva, la Sociedad presentaría en próximas fechas recurso contencioso-administrativo con relación a esta reclamación de reequilibrio, para reclamar la compensación de todos los perjuicios producidos en la Sociedad por las

medidas de restricción de la movilidad adoptadas por el Gobierno de la Nación durante el año 2020 completo. No obstante, los Administradores, de acuerdo al principio de prudencia valorativa, no han registrado cantidad alguna en las presentes cuentas anuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con las modificaciones introducidas mediante el Real Decreto 1159/2010, así como por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021, así como con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas mediante la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre de 2010.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 14 de junio de 2023.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

1. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.c y 4.d).
2. El cálculo de provisiones y, en concreto, el calendario de reposiciones futuras (véase Nota 4.f).
3. La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados (véase Notas 4.g y 11.e).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

d) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

e) Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

La información contenida en esta memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambio de criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha llevado a cabo ningún cambio en criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

i) Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

La aparición del COVID-19 y su expansión global en 2020 y 2021 afectó a la actividad económica mundial. Durante el ejercicio 2023 se ha recuperado la normalidad, si bien el teletrabajo ha continuado teniendo impacto en la demanda del metro ligero que, creciendo respecto a la del ejercicio anterior un 16%, no alcanza la situación previa de la pandemia, -14% respecto a la demanda de 2019.

Los Administradores de la Sociedad evalúan continuamente la situación de la Sociedad y de los efectos que, tanto la pandemia, como la situación macroeconómica actual descrita en el apartado j) tiene o pudiera tener sobre la demanda y, por tanto, sobre los flujos de efectivo y el cumplimiento de sus obligaciones.

Como consecuencia de lo anterior, y habiendo atendido el servicio de la deuda ordinaria requeridos a lo largo del ejercicio, los Administradores de la Sociedad estimaron un posible incumplimiento de una determinada obligación financiera debido, fundamentalmente, a la no recuperación de la demanda de usuarios en niveles prepandemia que es la capacidad de hacer frente al pago de la amortización anticipada obligatoria (por importe de 6.395 euros) cuyo pago se pospuso de marzo 2020 a 31 de diciembre de 2023. En este contexto, la Sociedad solicitó, con fecha 24 de noviembre de 2023, a las entidades acreditantes, autorización para posponer a 31 de diciembre de 2024 la amortización anticipada obligatoria y poder eximirse del posible incumplimiento del ratio de cobertura del servicio de la deuda a 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 14 de febrero de 2023, los Administradores de la Sociedad solicitaron a las entidades acreditantes dispensa al cumplimiento del ratio de cobertura del servicio de la deuda a 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2023 y un aplazamiento adicional de la amortización obligatoria anticipada en el corto plazo, habiendo recibido autorización parcial con fecha 23 de marzo de 2023 por parte de las mismas, posponiendo dicha amortización anticipada por importe de 6,4 millones de euros por seis meses hasta el 31 de diciembre de 2023 y dispensando el cumplimiento del ratio de cobertura de la deuda a 30 de junio de 2023. Adicionalmente, esta autorización parcial quedó condicionada al cumplimiento por parte de la Sociedad de los siguientes compromisos:

- Destinar a la amortización anticipada obligatoria cualquier importe que se pudiera recibir de la Administración en concepto de reequilibrio.
- No realización de distribuciones ni pagos distintos de su actividad habitual antes del 31/12/2023 y, en todo caso, mientras queden cualesquiera importes de barrido por aplicar.
-

Con fecha 29 de diciembre de 2023 la Sociedad ha recibido una autorización provisional a la solicitud realizada.

En dicha autorización se autoriza la suspensión temporal, hasta 31 de diciembre de 2024, del mecanismo de amortización anticipada obligatoria, incluida en una cláusula del mencionado contrato de financiación, por el cual la Sociedad se encuentra obligada, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024, a destinar el 30% del saldo remanente de la cuenta operativa principal al 31 de diciembre de cada ejercicio para amortizar principal de la deuda. Mediante dicha autorización, se suspende la amortización anticipada que estaba prevista realizar el 31 de diciembre de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2024 por importe de 6.395 miles de euros (Nota 10.a), motivo por el cual, se encuentra clasificado, junto con las cuotas corrientes ordinarias del préstamo, bajo el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” del balance a cierre de ejercicio. En cuanto al cumplimiento del ratio de cobertura de la deuda, la Sociedad cumple con el ratio a 31 de diciembre de 2023. Adicionalmente con fecha 13 de marzo de 2024 la sociedad ha reclamado a las entidades financieras la autorización definitiva a la solicitud realizada, o en caso contrario se recuerda a las entidades financieras que pueden cargar en la cuenta de la Sociedad las cantidades adeudadas, tal y como establece el contrato, habiendo fondos suficientes para ello, y por tanto considerando los administradores de la Sociedad que no hay ningún tipo de incumplimiento contractual, ni se espera que se produzca en los próximos 12 meses (incluyendo el ratio de cobertura del servicio de la deuda).

De esta manera, a 31 de diciembre de 2023, la sociedad presenta un fondo de maniobra de 3.495 miles de euros que, sin considerar las cuentas de tesorería restringidas, resulta negativo en 12.919 miles de euros.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad han evaluado la capacidad financiera de la misma para hacer frente a sus obligaciones financieras a corto plazo, teniendo en consideración la previsión de flujos de efectivo para el ejercicio 2024 concluyendo que existe capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, considerando además que las previsiones de tesorería hasta la fecha de formulación se están cumpliendo debido a la buena marcha del negocio durante los primeros meses del ejercicio 2024, donde se ha notado un incremento de la demanda. Adicionalmente existe un posible desenlace a favor de la Sociedad de la solicitud de reequilibrio descrito en la Nota 1 que mejoraría sustancialmente la situación de liquidez de la sociedad. Por este motivo, han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

j) Impactos derivados del conflicto bélico en Ucrania

Con fecha 24 de febrero de 2022, Rusia, unilateralmente, decide invadir Ucrania y se inicia así un conflicto bélico con consecuencias geopolíticas inciertas a nivel mundial tanto a corto, medio y largo plazo. Si bien la Sociedad no mantiene actividad alguna en los países donde se concentra el conflicto bélico, ni las operaciones de la misma se han visto impactadas, la Sociedad monitoriza de forma constante la evolución, fundamentalmente por su efecto en las variables macroeconómicas a las cuales es habitualmente sensible el sector en el que opera. En este sentido, los Administradores de la Sociedad mantienen una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Resultado ejercicio 2023	(4.043.889)
Aplicación del resultado:	
Resultados negativos	(4.043.889)

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad no ha distribuido dividendos.

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Activo intangible, acuerdos de concesión

Inversión en Metro Ligero

En el epígrafe “Activo intangible, acuerdo de concesión” se recoge la inversión que se encuentra en explotación, que incluye el coste total incurrido en la ejecución de la obra en concepto de construcción de las obras e instalaciones, estudios y proyectos, expropiaciones, dirección y gastos de administración de obras.

De acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre de 2010 se establece como criterio de amortización para las sociedades concesionarias, el reparto lineal a lo largo del periodo concesional o el patrón más representativo de la utilidad económica del activo. Los Administradores de la Sociedad consideran que el criterio más razonable de acuerdo con la actividad de la sociedad es la amortización lineal.

La Sociedad, conforme al contrato concesional mantiene obligaciones de reposición a lo largo del periodo concesional. En este sentido, la Sociedad procede a identificar el valor actual del desembolso futuro procediendo a dotar provisiones afectas en el periodo anterior a la reposición, complementándola con el registro de costes financieros por el efecto financiero de la actualización (véase Nota 4.f).

Carqa financiera diferida

A partir de la puesta en servicio, y conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas mediante la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre de 2010, los gastos financieros del ejercicio se imputan a resultados proporcionalmente a los ingresos de explotación previstos en el Plan Económico Financiero de la sociedad, siempre que estos gastos financieros cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo. Así pues, los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre y cuando sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, y exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

En este sentido se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados, así como que disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

En diciembre de 2014, y posteriormente en diciembre de 2016 se ha procedido a la actualización del Plan Económico Financiero incluyendo en el mismo, nuevas estimaciones de demanda de viajeros fruto de un estudio de demanda solicitado a un experto independiente, así como actualización en cuanto a la financiación, tipo de interés y calendario de reposiciones, en el marco de la operación de novación del crédito senior descrita en la Nota 10.a.

Tomando como referencia dicha actualización, en relación con los ingresos previstos se determina la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos de explotación respecto del total. Dicha proporción se aplica al total de gastos financieros previstos durante el período concesional para determinar el importe de los mismos a imputar en cada ejercicio económico como gasto financiero del ejercicio. En caso de que los ingresos reales de dicho ejercicio superen los previstos, la proporción se calculará entre el ingreso real y el citado total de ingresos previstos.

La diferencia entre los gastos financieros totales correspondientes al ejercicio y los gastos financieros imputados a la cuenta de resultados se activan como gastos financieros diferidos en el epígrafe “Activo intangible, acuerdo de concesión” del balance de las presentes cuentas anuales, siempre que estos gastos financieros cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo. Así pues, los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre y cuando sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, y exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado.

Aplicaciones informáticas

La partida de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones Técnicas	13
Otras instalaciones	13
Mobiliario de oficina	10
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado material	5

No obstante, cuando la vida útil de los activos excede la vigencia de la concesión, éstos se amortizan en el período que resta hasta la finalización del derecho concesional.

c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes registrados en libros de sus activos materiales e intangibles en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en el ejercicio en que se ponen de manifiesto.

Para calcular el valor en uso de los activos materiales, éstos se agrupan en torno a aquellas unidades mínimas capaces de generar por sí sola flujos de efectivo (unidades generadoras de efectivo). En este sentido, la Sociedad considera como unidad generadora de efectivo el Metro Ligero, explotado de acuerdo con el contrato de concesión (véase Nota 1). Para dicha unidad generadora de efectivo la Dirección de la Sociedad revisa anualmente el modelo económico-financiero (Nota 18), que contiene la estimación de los flujos de efectivo que generará la unidad en el futuro en función de la experiencia pasada, y de la información y previsiones de la evolución del negocio.

Dicho modelo económico financiero cubre el periodo concesional (véase Nota 1) y los flujos de efectivo vienen determinados principalmente por la estimación de los resultados que generará la unidad y por la previsión de las inversiones que requerirá.

Los flujos de efectivo así estimados se actualizan empleando una tasa de descuento que representa el coste de capital y que considera el coste de los pasivos y los riesgos del negocio que la Sociedad evalúa cada ejercicio.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo se reduce, en proporción a su valor contable, el valor de activos de la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros de los activos asignados a la unidad generadora de efectivo correspondiente se incrementa hasta alcanzar como máximo el valor contable que tendrían los activos asignados a ella en el momento de la reversión si no se hubiera producido el deterioro. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Así se considera un incremento de la demanda para el ejercicio 2024 del 6,3% respecto a la real de 2023, reduciéndose a crecimientos del 3,4% para el ejercicio 2025. Para el ejercicio 2026 comienzan a alcanzarse las demandas estimadas anteriores a la pandemia. Lo anterior, descontado a una tasa que refleja en opinión de los Administradores las exigencias de accionistas y financiadores en proyectos de estas características.

Como resultado del análisis anterior, durante los ejercicios 2023 y 2022, no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor de las inmovilizaciones materiales e intangibles que haya requerido dotación de provisión alguna por deterioro de los mismos.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

- a) Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Baja

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado: Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o por operaciones de préstamo o crédito de carácter financiero.

Los débitos y partidas a pagar se valoran al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

La Sociedad registra en sus cuentas anuales pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio que corresponden a tres swap para la permuta de interés de tipo variable a un tipo fijo correspondiente a la deuda mantenida con CAIXABANK (antes Bankia) y ABANCA (antes Novobanco), cuya naturaleza se denomina como de cobertura, cubriendo inicialmente el 85% del importe inicial total otorgado, el 72% a cierre de 2023 (73% a cierre de 2022), con vencimiento 30 de diciembre de 2026 en el caso del primer swap y 30 de junio de 2034 para los dos swap restantes.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen con los cambios del instrumento de cobertura

La Sociedad aplica el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se calcula utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. Concretando más, las permutas de tipo de interés se valoran usando la curva de tipos cupón cero, determinada a partir de los depósitos y permutas que cotizan en cada momento a través de un proceso de “bootstrapping”, y obteniendo a partir de ella los factores de descuento. En los casos en que los derivados contemplen límites superiores e inferiores (“cap” y “floor”) o combinaciones de los mismos, en ocasiones ligados a cumplimientos especiales, los tipos de interés utilizados son los mismos que en las permutas de tipos de interés, si bien para dar entrada al componente de aleatoriedad en el ejercicio de las opciones, se utiliza, como es habitual en el mercado financiero, la metodología de Black-Scholes.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como operativos. La Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no actúa como arrendador ni arrendatario financiero.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Si la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

En la partida del balance “Provisiones a largo plazo” se incluye el importe del valor de las reposiciones y el efecto financiero de la actualización de las mismas. Este importe se ha calculado utilizando como tasa de descuento, el tipo de interés de los bonos del Estado Español a distintos periodos de vencimiento, dependiendo del número de años pendientes desde el 31 de diciembre de 2023 y la fecha estimada de ejecución de las distintas actuaciones de reposición (véase Nota 5).

g) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. En este sentido, a cierre de 2023 se han desactivado activos por impuestos diferidos por gastos financieros deducibles traspasándolos a gasto del ejercicio atendiendo a criterios de recuperabilidad, por importe de 1.151 miles de euros (véase Nota 11.c).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del

grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Transacciones con entidades vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

j) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

Los Administradores de la Sociedad estiman que por los posibles despidos de personal que, en circunstancias normales, pudieran tener lugar en el futuro, y por las cantidades a pagar por los mismos, el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones por despido no sería significativo.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

l) Activos corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible ha sido según el siguiente detalle (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2023
Coste:				
Aplicaciones informáticas	127	-	-	127
Acuerdo de concesión, activo regulado	262.228	-	-	262.228
Acuerdo de concesión, activación financiera (4.a y 15.d)	80.077	1.044	-	81.121
Total coste	342.432	1.044	-	343.476
Amortizaciones:				
Aplicaciones informáticas	(113)	(5)	-	(118)
Concesiones administrativas	(139.996)	(8.899)	-	(148.895)
Total amortizaciones	(140.109)	(8.904)	-	(149.013)
Valor neto contable	202.323	(7.860)	-	194.463

Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
Coste:				
Aplicaciones informáticas	127	-	-	127
Acuerdo de concesión, activo regulado	262.228	-	-	262.228
Acuerdo de concesión, activación financiera (4.a y 15.d)	78.809	1.268	-	80.077
Total coste	341.164	1.268	-	342.432
Amortizaciones:				
Aplicaciones informáticas	(109)	(4)	-	(113)
Concesiones administrativas	(131.097)	(8.899)	-	(139.996)
Total amortizaciones	(131.206)	(8.903)	-	(140.109)
Valor neto contable	209.958	(7.635)	-	202.323

Dentro del epígrafe de Acuerdo de concesión se recogen todos los gastos efectuados para la obtención de derechos de explotación otorgados por la Comunidad Autónoma de Madrid (en adelante CAM), que se amortizan a lo largo de todo el periodo de Concesión.

- i. **1% de divulgación cultural de la CAM.** Corresponde por Ley (Decreto 84/2005, de 15 de septiembre por el que se aprueba el reglamento en el que se regula la reserva del 1 por 100 establecida en el artículo 50 de la Ley 10/98 de 9 de julio, de patrimonio histórico de la

Comunidad de Madrid) habiendo sido abonada dicha cantidad a Madrid Infraestructuras del Transporte (MINTRA).

- ii. **Expropiaciones.** Las expropiaciones fueron pagadas directamente por la Sociedad por cuenta de la Comunidad de Madrid, la cual adquirió desde el primer momento la titularidad de los terrenos. Para la Sociedad constituyen meros derechos administrativos de uso que le han sido atribuidos como parte del contenido de la concesión administrativa.
- iii. **Estudios de oferta.** En todos los casos se trata de costes incurridos para la obtención de la concesión.
- iv. **Importe obra.** Como aplicación a la Orden Ministerial EHA/3362/2010, de 23 de diciembre de 2010 se incluye en este apartado el total del importe de la obra.

En este sentido, en el epígrafe Acuerdo de Concesión, activo regulado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se recogen los siguientes costes (en miles de euros):

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Ejecución Obras	258.327	258.327
1% Cultural	2.549	2.549
Expropiaciones	678	678
Estudios de Oferta	670	670
Anuncios de Licitación	4	4
Total	262.228	262.228

Las hipótesis de crecimiento de los usuarios constituyen la base principal del Plan Económico-Financiero (véase Nota 18) de la Sociedad dado que determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.

Durante el ejercicio 2016, con la novación indicada en la Nota 10, la Sociedad elaboró un nuevo Plan Económico-Financiero actualizado, que contiene cambios en la activación financiera, así como en el cálculo de los importes de la provisión de reposiciones.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados en uso por valor de 105 miles de euros (104 miles de euros en 2022).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Según lo indicado en la Nota 4.c, la sociedad revisa anualmente el modelo económico financiero. Durante el ejercicio 2023 dada la no recuperación de la demanda prepandemia, tal y como se describe en la Nota 2.i, la Sociedad ha actualizado las hipótesis del Modelo Económico Financiero.

En base a lo anterior, al cierre del ejercicio los Administradores han evaluado la recuperabilidad del activo concesional no identificando indicios de deterioro (véase Nota 18). En cualquier caso, las conclusiones alcanzadas son muy sensibles, principalmente, a las desviaciones en la demanda de

viajeros. No obstante, los Administradores consideran que la Sociedad dispone del derecho de reequilibrio que, en su caso, mitigaría el efecto de las desviaciones sobre las estimaciones realizadas.

El saldo del epígrafe “Acuerdos de concesión, activación financiera” se corresponde íntegramente a la carga financiera diferida activada derivada del instrumento de financiación asociado a la construcción del Metro Ligero de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.a.

Las altas del ejercicio se corresponden principalmente a la activación por diferimiento de gastos financieros de acuerdo con lo expresado en la Nota 4.a. La Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no mantenía elementos de inmovilizados intangibles afectos a garantías ni fuera de territorio nacional.

Provisiones

Conforme al contrato de concesión, la Sociedad mantiene compromisos de inversión o reposición de elementos del activo concesional. Dichos compromisos, de acuerdo con las mejores estimaciones de los Administradores, se vieron incrementados en 2016 a 63.316 miles de euros (en unidades monetarias corrientes de 2007) con la incorporación de las inversiones de Obra Civil en estaciones y paradas que pasan a ser asumidas directamente por la Sociedad, en virtud de una adenda al contrato de explotación inicial con Metro de Madrid, S.A., firmada con fecha 15 de julio de 2016, conforme a la normativa contable se provisionan de acuerdo con el plan de inversión de la concesión con objeto de tener dotada cada reposición con anterioridad a la ejecución de la misma. La Sociedad ha procedido a adaptar el importe de su provisión por reposiciones, que mantienen registrada como no corriente en su totalidad, al valor actual de las reposiciones.

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de “Provisiones a largo plazo” ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Reposiciones y grandes reparaciones	32.311	5.167	(243)	37.235
Total provisiones por inversiones y reposiciones futuras	32.311	5.167	(243)	37.235

Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Reposiciones y grandes reparaciones	28.578	3.984	(251)	32.311
Total provisiones por inversiones y reposiciones futuras	28.578	3.984	(251)	32.311

Las dotaciones del ejercicio 2023 a la provisión por reposiciones se han registrado con cargo a los epígrafes “Otros gastos de explotación” y “Gastos financieros”.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			
	Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2023
Coste:				
Instalaciones técnicas	576	-	-	576
Otras instalaciones	58	-	-	58
Mobiliario	118	-	-	118
Eq. para proceso de información	92	7	-	99
Total coste	844	7	-	851
Amortizaciones:				
Instalaciones técnicas	(42)	(2)	-	(44)
Otras instalaciones	(53)	(1)	-	(54)
Mobiliario	(106)	(2)	-	(108)
Eq. para proceso de información	(65)	(22)	-	(88)
Total Amortización	(267)	(26)	-	(293)
Valor neto contable	577	(19)	-	558

Ejercicio 2022

	Miles de Euros			
	Saldo 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldo 31/12/2022
Coste:				
Instalaciones técnicas	576	-	-	576
Otras instalaciones	58	-	-	58
Mobiliario	118	-	-	118
Eq. para proceso de información	92	-	-	92
Total coste	844	-	-	844
Amortizaciones:				
Instalaciones técnicas	(40)	(2)	-	(42)
Otras instalaciones	(52)	(1)	-	(53)
Mobiliario	(105)	(2)	-	(106)
Eq. para proceso de información	(45)	(20)	-	(65)
Total Amortización	(242)	(25)	-	(267)
Valor neto contable	602	(25)	-	577

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores consideran que la cobertura existente al cierre del ejercicio 2023 es suficiente.

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados en uso por valor de 166 miles euros (163 miles de euros en 2022).

La Sociedad no mantiene elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español. Adicionalmente, la Sociedad no mantiene compromisos de adquisición de inmovilizado material.

7. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que potencialmente impactan en la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de primer nivel y adecuado nivel crediticio.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, la Sociedad no tiene cuantías relevantes sujetas a riesgo de crédito con terceros.

Adicionalmente, hay que indicar que la Sociedad mantiene un volumen significativo de ventas con un único cliente, la Administración Concedente de la Concesión.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance (Nota 8), así como la financiación que se detalla en la Nota 10.a.

Los Administradores entienden que, con la tesorería disponible, los flujos que estiman generar en ejercicios futuros considerando la recuperación de los niveles de demanda previos a la pandemia, así como la capacidad de obtener las autorizaciones necesarias para poder eximirse de determinadas obligaciones financieras y adecuar el repago de la deuda a los flujos generados, la Sociedad será capaz de financiar adecuadamente sus operaciones en el ejercicio 2024; considerando también, en base a lo descrito en la Nota 2.i) y la posible resolución favorable al reequilibrio solicitado indicado en la Nota 1.

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas a fluctuaciones en el tipo de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, no obstante, la Sociedad ha

contratado instrumentos de cobertura que minimizan el riesgo de tipo de interés a los que están expuestos sus pasivos financieros. A 31 de diciembre de 2023 los mencionados instrumentos de cobertura cubren el 72% de la deuda (véase Nota 10.b).

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de cambio por no realizar operaciones fuera del territorio Nacional.

d) Riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático:

El porcentaje de energía eléctrica consumida por MLM procedente de fuentes renovables depende del mix eléctrico de las comercializadoras responsables del suministro de alta tensión. Desde 2016, el peso de las energías de dicho mix ha ido cayendo progresivamente. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó una resolución en el marco de la regulación del mercado eléctrico que obliga a las comercializadoras a informar a los usuarios en la facturación sobre la procedencia de su energía. De esta forma, a partir del mes de abril de 2022 y en relación a la energía producida a partir del 1 de enero de 2022, se dispone del detalle sobre su origen y el impacto ambiental (calificación energética, en una escala de la A a la G).

Con la información disponible se puede concluir que, actualmente, el porcentaje de energías renovables en la producción del servicio de ML1 fue del 100% (37% en 2022), equivalente a la proporción de las mismas del mix eléctrico de Iberdrola, comercializadora de la totalidad de energía eléctrica de alta tensión de MLM.

Con base en esta distribución, que se espere mejore sensiblemente en los próximos años, no se prevé que MLM haya de afrontar ninguna actuación significativa, teniendo en cuenta todas las actuaciones de mejora acometidas en los últimos años.

8. Efectivo y otros efectivos líquidos equivalentes

La Sociedad de acuerdo con las obligaciones formalizadas en el Contrato de Crédito Senior formalizado el 20 de julio de 2007 y novado con fecha 23 de diciembre de 2016 (véase Nota 10.a) tiene la obligación de dotar una cuenta de reserva al servicio de la deuda, así como una cuenta de reserva para grandes mantenimientos.

La cuenta de reserva de grandes mantenimientos y material móvil se dotará con el 100% del Flujo de Caja después del servicio de la deuda hasta alcanzar el importe necesario de acuerdo con el Plan de explotación y mantenimiento que permita cubrir el 100% de la reserva de mantenimiento del año siguiente, el 66% de la reserva de mantenimiento prevista para el segundo año consecutivo y el 33% para el tercer año consecutivo.

La cuenta de reserva al servicio de la deuda se dotará una vez dotada la cuenta de reserva de grandes mantenimientos, dotándose los fondos necesarios para cubrir el servicio de la deuda de los 6 meses siguientes en función de las fechas en que las amortizaciones ordinarias deban realizarse.

Con motivo de la novación del Crédito Senior original en 2016, indicado en la Nota 10.a, la Sociedad tiene la obligación de dotar las cuentas de reservas al servicio de la deuda, así como de grandes

mantenimientos también en la entidad bancaria Abanca (anteriormente Novobanco), al igual que el Crédito Senior original estipulaba para la entidad Caixabank (anteriormente Bankia).

La Sociedad, a 31 de diciembre de 2023, mantiene dotada en su totalidad las cuentas exigidas según el contrato de crédito.

El detalle de las cuentas a cierre es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuenta de tesorería operativa Caixabank	5.302	3.522
Cuenta de reserva del servicio de la deuda Caixabank	4.624	4.549
Cuenta reserva de grandes mantenimientos Caixabank	3.582	3.570
CRSD y CRGM en Abanca	8.208	8.722
Total	21.716	20.363

El saldo recogido en el conjunto del epígrafe “Tesorería” corresponde a saldos disponibles en cuenta corriente por importe de 5.302 miles de euros, (3.522 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), y saldos en cuentas de reserva restringidas por importe de 16.413 miles de euros (16.841 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

9. Patrimonio neto y fondos propios

a) Capital Social

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad está representado por 19.800.000 acciones nominativas con un valor nominal de un euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, no existiendo diferentes clases de participaciones. Adicionalmente, con fecha 14 de septiembre de 2006 la Sociedad formalizó una Prima de Emisión de Acciones por valor de 33.600 miles de euros. Con fecha 17 de mayo de 2018 se acuerda la distribución de 5.494 miles de euros con cargo a la devolución de la prima de emisión. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la sociedad mantiene un saldo final de 28.106 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Capital Social se reparte de la siguiente manera:

Accionista	Acciones	% Participación
Global Rail, S.A.U.	8.415.000	42,50%
Metro de Madrid, S.A.	8.415.000	42,50%
Alianza Bus, S.L.	2.970.000	15%

Las acciones de la Sociedad están pignoradas en garantía del Contrato de Crédito detallado en la Nota 10.a. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo se podrá destinar a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2023 la sociedad no mantiene dotada la totalidad de la reserva legal exigida según la Ley de Sociedades de Capital.

c) Situación patrimonial

De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se encontrará en causa de disolución cuando las pérdidas hayan reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso.

Conforme al artículo 36 del Código de Comercio, a los efectos de la distribución de beneficios, de la reducción obligatoria de capital social y de la disolución obligatoria por pérdidas, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal en las cuentas anuales, incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión o asunción del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo. También a los citados efectos, los ajustes por cambios de valor originados en operaciones de cobertura de flujos de efectivo pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias no se considerarán patrimonio neto.

De este modo, el patrimonio neto computable a efectos del artículo 363 la Ley de Sociedades de Capital es el que se desglosa a continuación, no encontrándose por tanto la Sociedad incurso en el supuesto de disolución al 31 de diciembre de 2023:

Ejercicio 2023

	Miles de Euros
Patrimonio neto de las cuentas anuales al 31/12/2023	7.751
Menos resultado del ejercicio 2020(*)	10.190
Menos resultado del ejercicio 2021(*)	8.341
Menos Ajustes por cambios de valor por coberturas de flujos de efectivo	11.001
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 para el cómputo de lo dispuestos en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de capital	37.284

() No computable en virtud de lo establecido en el RDL 20/2022 de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.*

10. Deudas a largo y a corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito:

El saldo de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito" del pasivo a largo y corto plazo del balance al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023:

(Miles de euros)	Miles de euros			
	Límite	Dispuesto	Largo plazo	Corto plazo
Crédito Senior	216.000	168.099	152.603	15.496
Gastos Apertura del Prestamo		(2.810)	(2.810)	
Total	216.000	165.289	149.793	15.496

Ejercicio 2022:

(Miles de euros)	Miles de euros			
	Límite	Dispuesto	Largo plazo	Corto plazo
Crédito Senior	216.000	176.024	161.703	14.321
Gastos Apertura del Prestamo		(3.217)	(3.217)	
Total	216.000	172.807	158.486	14.321

Crédito Senior

Corresponde al Contrato de Crédito Senior formalizado el 20 julio de 2007 entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en la actualidad Caixabank) y Banco Espirito Santo (en la actualidad Abanca), ambas como acreditantes, actuando la primera además como Agente, y Metros Ligeros de Madrid, S.A. como Acreditada, por un importe máximo de 243,5 millones de euros distribuidos en dos tramos, uno de 216 millones de euros y otro de 27,5 millones de euros.

El 4 de junio de 2014 se canceló en Escritura Pública el tramo B, quedando de esta forma un importe máximo del préstamo disponible igual al total del importe del tramo A, de 216 millones de euros.

El crédito senior se amortiza en cuotas trimestrales consecutivas y la fecha de vencimiento final del crédito está fijada el 30 de septiembre de 2034.

El 30 de diciembre de 2014 se produjo una Novación en Escritura Pública del Crédito Senior y documentos de Apoyo del mismo, anticipando la amortización del mismo en las fechas 31 de diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015 por importe de 10 millones de euros y 7 millones de euros respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2016 tuvo lugar una segunda Novación en Escritura Pública del Crédito Senior original, y del documento de Apoyo de los Accionistas del mismo, en los cuales se recogieron, principalmente, las siguientes modificaciones:

- a) Modificación del calendario de amortización, incrementándose las cuotas de amortización de principal progresivamente a partir del primer trimestre de 2022 hasta la finalización del contrato, es decir, septiembre de 2034.
- b) Modificación del tipo de interés aplicable: Euribor más un margen de 0,85% anual hasta el 31 de diciembre de 2016; el 1,4% a partir del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2023; 1,75% anual desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027 y finalmente, el 2,25% anual desde el 1 de enero de 2028 hasta la fecha final del contrato.
- c) Dispensa del Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda (RCSD) el 31 de diciembre de 2016.
- d) Dejar sin efecto las cláusulas del Contrato de Apoyo a los Accionistas Original, en las cuales, ante situaciones de déficits de flujo de caja en explotación y/o incumplimiento de ratios, los Accionistas deberían hacer frente a Aportaciones de Fondos con un límite máximo de 41.000 miles de euros. De este modo, dejan de existir garantías adicionales de accionistas.
- e) Modificación de la redacción de la cláusula referente al Flujo de caja excedentario, estableciendo entre 1 de enero 2020 y 31 diciembre 2024 una amortización anticipada del crédito Senior del 30% del saldo remanente en cuenta principal. Este porcentaje es del 40% entre los años 2025 y 2033.

En este sentido, al cierre del ejercicio 2023 quedan pendientes de devolución 168 millones de euros (176 millones de euros al cierre de 2022).

Las acciones de la Sociedad están pignoradas en garantía del Contrato de Crédito.

El detalle por vencimientos del crédito senior, es el siguiente (en miles de euros):

	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	9.099	10.368	11.845	12.665	124.120	168.097

Según lo indicado en la Nota 2.i la Sociedad presenta, a 31 de diciembre de 2023, clasificado como “Deudas con entidades de crédito a corto plazo”, adicionalmente a la cuota ordinaria de amortización prevista para el ejercicio 2023, por importe de 9.099 miles de euros y otras deudas con entidades de crédito, un importe de 6.395 miles de euros relativos a la amortización extraordinaria mediante el mecanismo de barrido de caja establecido en el contrato de crédito indicado anteriormente que, estando previsto inicialmente para el 31 de marzo de 2020, ha sido pospuesto en varias ocasiones, posponiéndose en el ejercicio 2023 al 31 de diciembre de 2024 mediante autorización provisional recibida de las entidades acreditantes en diciembre de 2023.

Durante el ejercicio 2023 se ha amortizado principal por un importe de 7.927 miles de euros de acuerdo con su calendario de amortización (6.747 miles de euros en 2022).

El Contrato de Crédito Senior exige un ratio de recursos propios frente a recursos ajenos de 20/80. Al cierre del ejercicio 2023, Metros Ligeros de Madrid, S.A. cumple con dicho ratio de apalancamiento.

Asimismo, el crédito novado exige el cumplimiento de un ratio de cobertura del servicio de la deuda no inferior a 1,05. La Sociedad a 31 de diciembre de 2023 cumple con dicho ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCSD).

Los Administradores de la Sociedad estiman que los compromisos adquiridos serán cumplidos tanto en lo relativo al contrato de crédito senior como en el contrato de compromiso de garantías y prenda de acciones mencionado anteriormente, durante los próximos doce meses, independientemente de la previsible autorización a obtener por parte de las entidades acreditantes tanto en lo relativo al aplazamiento adicional de la amortización extraordinaria en el ejercicio 2023 como, si fuera necesario, en el cumplimiento del RCSD para el ejercicio 2023 (véase Nota 2.i).

b) Derivados

Cobertura de tipos de interés

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el ejercicio 2007 la Sociedad contrató tres derivados financieros sobre un total del 85% del principal de la deuda senior. A 31 diciembre 2023 cubren el 72% de la deuda (73% a 31 de diciembre de 2022).

El detalle de los mismos es el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros				
	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	66.799	30/12/2026	3.404
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	45.957	30/06/2034	9.810
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	6.867	30/06/2034	1.454
Total			119.623		14.668

Ejercicio 2022:

	Miles de euros				
	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	70.800	30/12/2026	7.096
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	49.836	30/06/2034	2.974
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	7.447	30/06/2034	1.044
Total			128.083		11.114

El cálculo de valor razonable de las coberturas de tipo de interés contratadas por la Sociedad, a 31 de diciembre de 2023 incluye un ajuste de riesgo de crédito para sus derivados de 574 miles de euros que se han considerado menor pasivo por derivados a la mencionada fecha (624 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

La Sociedad cumple con los requisitos detallados en la Nota 4.d sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan arriba como cobertura contable. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

Los instrumentos financieros derivados utilizados por la Sociedad no se vieron modificados con motivo de la refinanciación indicada en Nota 10.a.

Como consecuencia del registro de la variación de valor razonable de este instrumento financiero derivado, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Patrimonio Neto de la Sociedad se ha visto disminuido e incrementado respectivamente en 3.972 miles de euros y 18.823 miles de euros. Igualmente se ha incrementado por transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias de 1.308 miles de euros y 4.638 miles de euros respectivamente.

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos recogidos en el epígrafe “Administraciones Públicas” del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Hacienda Pública deudora:				
Hacienda Pública deudora por IVA	66	-	-	-
Hacienda Pública deudora por IS	-	-	20	-
Activos por impuesto diferido	-	10.931	-	10.021
Saldo deudor	66	10.931	20	10.021
Hacienda Pública acreedora:				
Impuesto sobre el valor añadido	159	-	-	-
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	15	-	12	-
Organismos de la Seguridad Social	10	-	4	-
Saldo acreedor	184	-	16	-

b) Conciliación entre resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos de los ejercicios 2023 y 2022 y la base imponible de impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Saldo de gastos e ingresos del ejercicio	(4.065)	(6.221)
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio		
Limitación a la deducibilidad de los gastos financieros	3.861	3.926
Limitación a la deducibilidad de los gastos de amort.	(615)	(615)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(820)	(2.910)
Cuota íntegra	-	-
Deducción pendiente de aplicación	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	66	-
Impuesto sobre sociedades	66	-

c) Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Resultado contable antes de impuestos	(4.065)	(6.221)
Cuota al 25%	1.016	1.555
Ajuste por gasto financieros deducibles (Nota 11.f)	(995)	(1.151)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	22	404

d) Desglose del ingreso por impuesto sobre sociedades

El desglose del ingreso por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Impuesto corriente	1.016	1.555
Impuesto diferido (Nota 11.e)	(995)	(1.151)
Impuesto sobre sociedades	22	404

e) Activos y pasivos por impuestos diferidos registrados

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos por impuesto diferido:	6.216	5.536
Derivado financiero	3.667	2.779
Gastos financieros	2.375	2.430
Amortizaciones	174	327
Créditos fiscales/Deducciones pendientes de aplicación	4.715	4.485
Total activos por impuesto diferido	10.931	10.021

El 30 de marzo de 2013 el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 12/2013 por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público. En concreto, el mencionado Real Decreto Ley indica que con efectos para todos los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2013, se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque se supere el anterior porcentaje.

Con fecha de 27 de diciembre de 2013, el gobierno aprobó la Ley 16/2013 en el que se disponen diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica. Siendo en nuestro caso de aplicación la limitación a las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades en un 30% durante los ejercicios 2014 y 2015.

El resto de las diferencias temporarias más significativas corresponden al efecto impositivo del derivado financiero y los créditos fiscales generados en el ejercicio.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad contemplados en el modelo económico financiero actualizado es probable que dichos activos sean recuperados.

En relación con el cálculo del gasto por impuesto sobre las ganancias la Sociedad ha tenido en cuenta la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de enero de 2024 (cuestión de inconstitucionalidad 2577/2023) en la que el pleno declaró inconstitucional por unanimidad determinadas medidas en el impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre. Al ser la base imponible negativa no ha tenido efecto.

El movimiento de los activos por impuesto diferido habido durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros			
	31/12/2022	Ajustes (Nota 11.f)	Altas/ Bajas	31/12/2023
Activos por impuesto diferido:	5.536	(995)	1.675	6.216
Derivado financiero	2.779	-	888	3.667
Gastos financieros	2.430	(995)	940	2.375
Amortizaciones	327	-	(153)	174
Créditos fiscales/Deducciones pendientes de aplicación	4.485	-	230	4.715
Total activos por impuesto diferido	10.021	(995)	1.905	10.931

Ejercicio 2022:

	Miles de euros			
	31/12/2021	Ajustes (Nota 11.f)	Altas/Bajas	31/12/2022
Activos por impuesto diferido:	13.680	(1.151)	(6.993)	5.536
Derivado financiero	10.599	-	(7.820)	2.779
Gastos financieros	2.600	(1.151)	981	2.430
Amortizaciones	481	-	(154)	327
Créditos fiscales/Deducciones pendientes de aplicación	3.757	-	728	4.485
Total activos por impuesto diferido	17.437	(1.151)	(6.265)	10.021

f) **Activos y pasivos por impuesto diferido no registrados**

La Sociedad, durante el ejercicio 2023, ha dado de baja del balance adjunto determinados activos por impuesto diferido por gastos financieros no deducibles, al considerar que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

Ejercicio 2023:

	Miles de euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)	
Gastos financieros no deducibles 2020	1.492
Gastos financieros no deducibles 2021	1.151
Gastos financieros no deducibles 2022	995
Gastos financieros no deducibles 2023	-
Total activos por impuestos diferidos no registrados	3.638

Ejercicio 2022:

	Miles de euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)	
Gastos financieros no deducibles 2020	1.492
Gastos financieros no deducibles 2021	1.151
Gastos financieros no deducibles 2022	-
Total activos por impuestos diferidos no registrados	2.643

g) Bases imponibles negativas pendientes de compensación

A cierre de 2023 existen bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe de 17.795 miles de euros, activadas en su totalidad, y una bonificación fiscal en cuota íntegra al 2% por importe de 266 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el detalle de las bases imponibles negativas registradas en el balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Bases imponibles negativas activadas:		
BINS 2016	1.356	1.356
BINS 2020	8.268	8.268
BINS 2021	4.340	4.340
BINS 2022	2.910	-
BINS 2023	921	-
Total activos por impuesto diferido	17.795	13.964

En opinión de los Administradores, dichos activos cumplen con los criterios de registro contable según las expectativas de resultados para los próximos años tras el ejercicio de recuperabilidad realizado.

h) Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen impuestos reconocidos directamente en patrimonio por importe de 3.667 miles de euros y 2.779 miles de euros, respectivamente, con origen en valoración de derivados (Nota 10.b).

i) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que es de cuatro años para los impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

12. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2023, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Dias	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	32	15
Ratio de operaciones pagadas	33	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,2	23
	Euros	Euros
Total pago realizados	954.540	769.914
Total pagos pendientes	19.563	128.432

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación y con independencia de cualquier financiación por el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2023	2022
Volumen monetario (miles de euros)	928.545	598.466
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	97%	78%
Número de facturas	382	259
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	99%	88%

13. Saldos y transacciones con empresas vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Metro de Madrid, S.A.	Empresa asociada
Global Rail, S.A.U.	Empresa asociada
Alianza Bus, S.L.	Empresa asociada
Alsa Rail, S.L.	Empresa vinculada
Globalvia Inversiones, S.A.U.	Empresa vinculada

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Ejercicio 2023

	Saldos (miles de euros)		Transacciones (miles de euros)	
	Clientes Empresas Vinculadas	Proveedores Empresas Vinculadas	Ventas	Compras
Metro de Madrid, S.A.	272	(2.197)	1.630	(11.972)
Alsa Rail, S.L.U.	-	-	-	(50)
Globalvia Inversiones, S.A.U.	-	-	-	(42)
Total	272	(2.197)	1.630	(12.064)

Ejercicio 2022

	Saldos (miles de euros)		Transacciones (miles de euros)	
	Clientes Empresas Vinculadas	Proveedores Empresas Vinculadas	Ventas	Compras
Metro de Madrid, S.A.	257	(1.628)	1.274	(8.994)
Alsa Rail, S.L.U.	-	(12)	-	(123)
Globalvia Inversiones, S.A.U.	-	-	-	(123)
Total	257	(1.640)	1.274	(9.240)

Entre Metros Ligeros de Madrid, S.A. y Metro de Madrid S.A. se encuentran en vigor tres contratos con las siguientes características:

1. Contrato de explotación, por el cual, Metro de Madrid, S.A. realiza íntegramente la operación y mantenimiento ferroviarios de la línea de metro ML1 (Nota 15.b). Con fecha 15 de julio de 2016 se incorporó una adenda a dicho contrato, revisando los importes de mantenimiento a lo largo de la concesión.
2. Contrato de arrendamiento de cocheras para la línea 4 de Metro de Madrid, por el que Metros Ligeros de Madrid, S.A. le alquila a Metro de Madrid, S.A., una parte de sus cocheras propias, siendo este extremo de obligado cumplimiento de acuerdo al Contrato de Concesión firmado entre Metros Ligeros de Madrid, S.A. y Madrid Infraestructuras del Transporte (“Mintra”). Durante el ejercicio 2023 los ingresos por este concepto han ascendido a 1.347 miles de euros (1.274 miles de euros en 2022) (Nota 15.a).
3. Contrato de limpieza y mantenimiento de las zonas comunes de la estación de Pinar de Chamartín, que Metros Ligeros de Madrid, S.A. y Metro de Madrid, S.A. comparten. Este contrato, al igual que el anterior, es de obligado cumplimiento según lo estipulado en el Contrato de concesión. (Nota 15.a).

14. Garantías comprometidas con terceros

La Sociedad mantiene una garantía ante la Comunidad de Madrid, mediante un aval concedido por CaixaBank por importe de 6.108 miles de euros al cierre del ejercicio 2023 (al igual que 2022), en concepto de fianza definitiva para responder de las obligaciones durante la Fase de Explotación de la Obra derivadas de la adjudicación del “Contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de las líneas de Metro Ligero de la Comunidad de Madrid T1 entre Pinar de Chamartín-Sanchinarro-Las Tablas otorgado por el ente de derecho público Madrid Infraestructuras del Transporte (“Mintra”) y la Sociedad Metros Ligeros de Madrid, S.A.”. En opinión de los Administradores de la Sociedad no se pondrán de manifiesto quebrantos para la misma en relación a los avales concedidos.

15. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación:

Los ingresos por la explotación de la línea de metro ligero ML1 Pinar de Chamartín – Sanchinarro – las Tablas, provienen de:

1. Los ingresos que abona el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid en función del número de viajeros transportados, incluyendo provisión (no existiendo cobros directos percibidos de los viajeros).
2. Mensualidades que Metro de Madrid, S.A. abona a la Sociedad por el Contrato de Cesión de Uso de las Cocheras de Hortaleza, propiedad de la Sociedad.
3. Ingresos de RENFE Operadora, S.A., en concepto de los gastos de la estación compartida de Fuente de la Mora.
4. Otros ingresos residuales.

Los ingresos en el ejercicio 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Ventas viajeros	29.019	23.657
Cocheras de Hortaleza y Publicidad	1.347	1.274
Conservación Fuente de la Mora	102	102
Otros ingresos	61	48
Total	30.529	25.081

La Sociedad registra bajo el epígrafe “Anticipos de clientes” del balance a 31 de diciembre de 2023, un importe de 108 miles de euros (353 miles en 2022), equivalente a la diferencia entre la mensualidad facturada al CRTM relativa al mes de diciembre, a partir de la liquidación provisional de demanda estimada y la demanda real para el mismo periodo, notificada en el mes de enero de 2023, siendo este exceso ajustado en la siguiente mensualidad.

La totalidad de los ingresos se han producido en territorio nacional.

b) Aprovisionamientos:

Los gastos de explotación que ascienden a 9.879 miles de euros (8.994 miles de euros en 2022) proceden de la facturación de Metro de Madrid, S.A. por el Contrato de fecha 27 de abril de 2007 "Explotación de la línea de Metro Ligero, Pinar de Chamartín-Sanchinarro-Las Tablas" y la adenda firmada con fecha 15 de julio de 2016. Los contratos de limpieza de la estación se han subcontratado a proveedores externos del grupo.

c) Otros gastos de explotación:

El epígrafe “Otros gastos de explotación” asciende al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 a 3.785 miles de euros y 2.682 miles de euros, respectivamente, y se presenta según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	8	8
Suministros	44	46
Servicios de profesionales independientes	126	288
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	46	24
Servicios bancarios y similares	37	41
Primas de seguros	101	93
Otros servicios	66	53
Otros tributos	3	3
Variación de provisiones por reposiciones (Nota 5)	3.354	2.126
Total	3.785	2.682

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad tiene contratadas con sus arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor con Metro de Madrid, S.A. y Renfe Operadora S.A. (véase Nota 15.a), hasta el final de la concesión, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	31/12/2023	31/12/2022
A menos de un año	1.584	1.295
Entre 1 y 5 años	6.336	5.180
Más de 5 años	12.672	11.655
Total	20.591	18.130

d) Gastos financieros:

Los gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 presentan la siguiente composición:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
Gastos Financieros apertura préstamo	407	459
Intereses deuda l/p	9.354	8.017
- Intereses crédito senior	8.655	3.102
- Intereses derivado de cobertura	1.743	6.183
- Capitalización de intereses (Nota 5)	(1.044)	(1.268)
Por actualización de provisiones (Nota 5)	1.813	1.858
Total	11.574	10.334

Los gastos financieros derivados de la financiación de los activos afectos a la explotación han ascendido a 10.398 miles de euros en 2023 y 9.285 miles de euros en 2022. En el ejercicio 2023 se han registrado en el epígrafe “Acuerdos de concesión - Activación financiera” del activo no corriente del balance adjunto, de acuerdo con lo establecido en la norma contable que resulta de aplicación (Nota 4.a), 1.044 miles de euros (1.268 miles de euros en el ejercicio 2022).

e) Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., han ascendido a 24.000 euros.

Durante el ejercicio 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas que prestó el auditor (Deloitte, S.L.) o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, ascendieron a 23.636 euros. Los trabajos distintos de auditoría en el ejercicio 2022 fueron de 1.300 euros, adicionalmente, prestó servicios en el ejercicio 2023 por importe de 1.700 euros.

16. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2023 y 2022 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2023

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	Retribución personas físicas que representan a la Sociedad
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	292	-	3	-	-	-	-	-

Ejercicio 2022

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Planes de Pensiones	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese	Pagos Basados en Instrumentos de Patrimonio	Retribución personas físicas que representan a la Sociedad
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	220	-	3	-	-	-	-	-

17. Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 a 231 de la Ley de Sociedades de Capital, y concretamente a lo reflejado en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio (modificado por la Ley 31/2014. De 3 de diciembre), como mejora del buen gobierno corporativo, en base a las informaciones proporcionadas por los Administradores y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, no existe ninguna situación de conflicto directo o indirecto que cualquier administrador o personas vinculadas (según lo establecido en el art. 231 de la Ley de Sociedades de Capital), al mismo pudieran tener con el interés de la Sociedad, ni han tenido situaciones de abstención para intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a tal conflicto.

18. Plan Económico-Financiero

El Plan Económico-Financiero vigente al 31 de diciembre de 2023 para la explotación de la línea de Metro Ligeros ML1 “Pinar de Chamartín – Sanchinarro – Las Tablas” de la que es concesionaria la Sociedad, contempla como hipótesis más relevantes las siguientes:

Año	Crecimiento de demanda	Tasa media de inflación	Ingresos por viajeros	Interés de la deuda a L.P.
2024	6,3%	2,50%	31.782	10.255
2025	3,3%	2,50%	33.650	9.182
2026	5%	2,50%	36.199	7.684
2027-Fin concesión	5%	2,50%	537.593	36.347

La demanda real del ejercicio 2023, ha sido de 5.039 mil viajeros (4.338 en el ejercicio 2022) y supone un incremento de más del 16% respecto a la demanda real cerrada para el ejercicio anterior. El alto incremento está directamente relacionado con la disminución de demanda en 2022 por la pérdida de actividad económica general ocasionada por la pandemia.

La Sociedad continúa efectuando acciones para la recuperación de la demanda de 2019, y ahorro de costes.

El Plan Económico-Financiero contempla la recuperación de la inversión y de los gastos financieros diferidos con los ingresos de explotación de ejercicios futuros durante el período de duración del derecho de explotación de la concesión.

19. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Dirección	4	2
Personal técnico y mandos intermedios	1	1
Personal administrativo	2	2
Total	7	5

Asimismo, la distribución del personal por sexos al término del ejercicio 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	31/12/2023		31/12/2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	4	1	4	1
Dirección (*)	4	0	3	1
Personal técnico y mandos intermedios	-	1	-	1
Personal administrativo	-	2	-	2
Total	8	4	7	5

(*) Incluye dos colaboradores externos en el ejercicio 2022.

En el ejercicio 2022 y durante 3 meses de 2023 había en plantilla una persona con una discapacidad mayor o igual al 33%.

20. Información medioambiental

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

21. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos adicionales posteriores al cierre que sean relevantes para la sociedad.

INFORME DE GESTION

Metros Ligeros de Madrid, S.A.

*Informe de Gestión del Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2023*

Estado y evolución de la Sociedad.

El año 2023 Metros Ligeros de Madrid, al igual que la práctica totalidad del sector del Transporte público, continúa sufriendo los efectos derivados del establecimiento del teletrabajo tras el COVID-19. Como resultado a las restricciones impuestas a la movilidad en los distintos momentos desde marzo 2020, la demanda de viajes sufrió una gran contracción. Las políticas establecidas por las distintas administraciones, con rebajas en el precio del transporte han incidido positivamente en el aumento de la demanda de viajeros en el ejercicio. El año 2023, se ha cerrado con una demanda anual de 5.039.217 viajeros, lo que supone un aumento del 16% sobre la demanda de 2022.

A finales de 2023, el porcentaje diario de viajeros transportados supone un 86% respecto de las cifras de 2019. En los primeros días transcurridos del mes de diciembre, se observan valores diarios por encima de los 21.000 viajeros/día.

La producción ha sido de 528.674 tren.km un 2,5% inferior a la de 2022 (541.791 tren.km en el ejercicio 2022). La recuperación en sábados (117%) y festivos (126%) es superior a las cifras alcanzadas en 2019 en dicho tipo de días. El aumento sobre el ejercicio 2022 es del 24% y el 23% respectivamente.

Extrapolando los datos al año completo, y teniendo en cuenta que en 2023 la demanda anual ha sido de 5,04 MM de viajeros suponen un incremento de viajeros registrados de 701.000 viajeros al año respecto a 2022.

En los distintos periodos la línea ML1 ha estado produciendo un rango entre 50.000 y 60.000 plazas/día, frente a una demanda en un rango de 19.000 viajeros/día para el ejercicio 2023, con una tendencia en los últimos meses del año a consolidar el dato diario por encima de los 20.000 viajeros/día de media.

No se han producido incidencias relevantes en el servicio ofertado. Se mantienen la elevada disponibilidad de la línea y sus elementos para la explotación ferroviaria, dentro de los parámetros de calidad exigidos en el contrato de concesión. El porcentaje de los trenes reales ofertados en la línea frente a los planificados ha estado todos los meses muy por encima de 90% exigido en dicho servicio. La media de averías totales por cada 100.000 km, es de 3,9 ligeramente superior que la del año 2022. La gestión del mantenimiento preventivo del material móvil, ha cumplido con lo previsto en los planes de mantenimiento y tareas programadas.

Respecto al mantenimiento de la plena funcionalidad de nuestros equipamientos e infraestructura, las inversiones ejecutadas en 2023 han sido por valor de 243 miles de euros. Las citadas inversiones se han orientado a la reposición de equipamientos que comenzaban a mostrar una tasa de fallos sensiblemente superior a las de ejercicios anteriores o podían suponer un riesgo, en línea con la política de no acometer nuevas inversiones en tanto los ingresos sigan en cifras muy por debajo de las comparables con ejercicios anteriores.

Metros Ligeros de Madrid presenta a cierre de 2023 una tesorería saneada, habiendo hecho efectivos los pagos del servicio de la deuda financiera, y dotado las cuentas de reserva en su totalidad. No obstante, la no recuperación de los ingresos respecto a la situación anterior al COVID, provocada por las restricciones a la movilidad, han provocado una reducción de los ingresos, al cierre del ejercicio, no obstante, una vez atendidos todos sus compromisos, la Sociedad ha generado caja positiva por importe de 1.353 miles de euros. Por último, la situación de cobros y pagos de la sociedad está al día, no existiendo morosidad.

Las Acciones de Comunicación realizadas en 2023, se han enfocado en retomar la totalidad de las actividades previas a la pandemia así como otras nuevas, enfocando las mismas a volver a atraer viajeros a la línea ML1. Respecto a otros ejercicios, se ha reforzado sensiblemente la presencia de Metros Ligeros de Madrid en las redes sociales aumentando notablemente el número de seguidores particularmente por las campañas dirigidas a la población de perfil más joven, cliente potencial de la línea en los próximos años.

Perspectivas para 2024

Las perspectivas para 2024 prevén un incremento de la demanda del 6,3% sobre la demanda final del ejercicio 2023. Este incremento no considera la plena recuperación de los datos de demanda de 2019 debido fundamentalmente al cambio en los patrones de movilidad, incorporando la reducción estructural de la demanda de viajes debida a la implantación ya consolidada ampliamente del teletrabajo en muchas empresas ubicadas en la zona de influencia de MLM, así como la introducción de una nueva línea de autobuses en directa competencia con ML1.

Actividad en materia de Sostenibilidad, Impacto ambiental y otros

A lo largo del ejercicio 2024, la Sociedad adjudicará mediante concurso la instalación de una planta fotovoltaica para autoconsumo, con el fin de reducir la huella de carbono, conseguir ahorros energéticos importantes, ser más sostenibles y reducir el impacto ambiental de su actividad.

Acciones propias

La Sociedad no es propietaria de ninguna acción propia, ni ha realizado durante el ejercicio 2023 ninguna operación relacionada con las mismas.

Cambios en el accionariado

No se han producido novedades a este respecto en el ejercicio.

Cambios en la Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2023 se ha renovado por completo el equipo Directivo de la Sociedad. Sustituyéndose Director Gerente, Director Financiero, Director de Explotación y Director de Operaciones.

Periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se encuentra recogida en la correspondiente nota de las Cuentas Anuales adjuntas.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

No se han utilizado durante el ejercicio instrumentos financieros por la Sociedad distintos de los descritos en memoria.

Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

El enorme incremento del coste de la Energía de los últimos años recomienda adoptar aquellas medidas que, sin penalizar el servicio prestado, reduzcan el consumo. En este sentido, la Sociedad se planteó un objetivo de reducción del consumo de energía.

Se han realizado análisis de acciones a llevar a cabo y se han puesto en marcha algunas de ellas en modo prototipo para revisar el impacto, como pueden ser horarios de ventilación, iluminación led, horarios de iluminación, etc.

La Sociedad promueve el uso de la línea ML1 dentro de las políticas mundiales enfocadas a la reducción de las emisiones de CO2, la movilidad sostenible y el uso del transporte público como medidas para frenar el cambio climático derivado de la utilización de combustibles fósiles. En consonancia con estas políticas y en busca de aumentar las fuentes de energía limpias y renovables, la Sociedad está estudiando las distintas opciones disponibles para reducir el consumo energético, entre ellas cabe destacar la instalación de paneles solares en la cubierta del depósito para autoconsumo con el fin de reducir el coste energético, reducir la huella de carbono y producir energía renovable, como se ha explicado anteriormente.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos adicionales posteriores al cierre que sean relevantes para la sociedad.

DILIGENCIA DE FIRMAS

Para hacer constar que los Consejeros de METROS LIGEROS DE MADRID, S.A., conocen el contenido íntegro del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2023, presentados al Consejo para su formulación el 18 de marzo de 2024, que consta en los folios precedentes, correlativamente numerados del 1 al presente y que incluyen:

- Balance.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria
- Informe de Gestión.
- La presente diligencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en prueba de conformidad con las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, la totalidad de los Administradores que integran el Consejo de Administración, firman a continuación.

En Madrid, a 18 de marzo de 2024

D. Daniel Quintero Martínez
Por Global Rail, S.A.U
Presidente del Consejo de Administración

Dña. Laura García Pereira
Por Global Rail, S.A.U
Consejero

D. Carlos Huesa Jiménez
Por Alianza Bus, S.L.U.
Consejero

D. Isaac Centellas García
Consejero

D. Álvaro Calatayud Gómez
Consejero

D. Víctor Joaquín Federico Tartiere Goyenechea
Secretario del Consejo